

TAMBIÉN PIDEN RENUNCIA DE MÉDICO INSTITUCIONAL SANCIONADO DOS VECES

Alumnas de UNA exigen garantías contra acoso

responde, mayoritariamente, a trabajadores del sector privado, aunque también incluye unos 50.000 funcionarios de entidades pequeñas.

Ejemplos de beneficios. Los privilegios por incapacidades en el Estado suelen tener variaciones, pero todos tienden a completar el salario del funcionario.

En el caso de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (Japdeva), la convención colectiva otorga hasta un 100% del salario por 75 días de baja. El promedio de incapacidades en esa institución es de 2,05 veces por año.

En la Municipalidad de Puntarenas, la convención garantiza el salario completo de forma indefinida y, en consecuencia, allí el promedio de incapacidades por trabajador es de 2,02 anuales.

El mismo beneficio tienen las municipalidades de Alajuela, San José y Limón, cuyos promedios oscilan entre 0,6 y 1 vez por año.

En la Corte, la Ley Orgánica del Poder Judicial garantiza el 100%, lo que depara una media de 0,81 incapacidades por empleado.

También, tienen altos promedios la Junta de Protección Social (0,61), la Refinadora Costarricense de Recope de Petróleo (0,53), el Banco Popular (0,53) y el Instituto Costarricense de Electricidad (0,53).

En esta última entidad, el beneficio está plasmado en el Estatuto de Personal. En 2018, las incapacidades le costaron al ICE casi €1.500 millones, según datos de la institución.

En el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), cuyo Estatuto de Servicios otorga el 100% del salario, los empleados se incapacitan 0,5 veces.

A menor cantidad de incentivos, las incapacidades del sector público comienzan a descender.

Por ejemplo, en los ministerios de Trabajo, Transportes, Justicia, Cultura, Hacienda y Salud, el promedio de incapacidades es de 0,3 por año por empleado.

Estas entidades reciben los subsidios establecidos por el Estatuto de Servicio Civil y su reglamento, el cual dispone que los empleados reciben el 80% del salario durante los primeros tres días; un 20% de subsidio (adicional al 60% de la CCSS) del cuarto día al día 30; y después de allí, si se les completa el 100%.

Una situación similar es la de los maestros, donde el efecto de los incentivos sí hace que estén por encima del promedio del sector privado, pero por debajo de otras entidades.

Los maestros reciben un 50% de sueldo en los primeros tres días, tal como lo paga el sector privado; empero, a partir del cuarto día, el MEP sí les reconoce el 40% complementario al subsidio de la Caja, por lo que reciben 100% de salario. ■

➤ Vicerrectora afirma que la 'U' no puede actuar si no hay denuncias formales

Sofía Chinchilla C.
sofia.chinchilla@nacion.com

Alumnas de la Universidad Nacional (UNA) exigieron que un médico de apellido Camacho renuncie al departamento de salud institucional, en el que labora pese a que ya fue sancionado dos veces, con suspensiones, por acosar sexualmente a estudiantes dentro del consultorio.

En una manifestación realizada al mediodía de ayer, las jóvenes también pidieron que la casa de enseñanza tome acciones para garantizar que no serán acosadas cuando asistan a los servicios de salud de la Universidad.

Las muchachas expusieron sus demandas frente a las instalaciones del consultorio, en Heredia, adonde las convocó la Federación de Estudiantes de la UNA (Feuna).

"Si tenemos que hacernos un pánico, ¿cómo nos lo vamos a hacer con una persona que puede abusar de nosotras?, en el lugar donde se supone que deberíamos estar seguras", cuestionó Hilary Chacón, estudiante de Sociología de la UNA.

En sus mensajes, las asistentes también expresaron solidaridad con las estudiantes que han denunciado haber sufrido actos de hostigamiento sexual por parte de Camacho.

"A todas nos ha pasado, creo. No precisamente en la U, tal vez en cualquier ambiente en que nos desenvolvemos. Creo que a todas nos



Estudiantes se manifestaron ayer frente a las instalaciones del consultorio del doctor. JORGE CASTILLO

gustaría ser apoyadas, a todas nos gustaría que nos crean. Entonces, como mujeres —también los hombres, pero principalmente las mujeres—, deberíamos apoyarnos", afirmó Stephanie Villalobos, alumna de la carrera de Biología.

Denuncias. La Comisión de Resolución de Denuncias Sobre Hostigamiento Sexual ha recibido tres denuncias contra Camacho, interpuestas en 2004, 2011 y 2014. Por la primera, el doctor resultó exonerado, y por las otras dos se le impusieron suspensiones de 15 días.

A esas denuncias formales se sumaron la historia de una antropóloga que afirmó haber sido víctima de abuso por Camacho en el consultorio de

la Universidad de Costa Rica (UCR) hace 20 años, así como dos mujeres que relataron a *La Nación* que el médico las tocó de forma indebida en 2016.

No obstante, las integrantes del colectivo #MePasóenlaUNA afirman que hay más afectadas.

"Hemos recibido al menos seis denuncias informales en la plataforma #MePasóenlaUNA (...)", afirmó Génesis López, estudiante de Enseñanza de Estudios Sociales y Educación Cívica.

Camacho no vio los carteles que las manifestantes pegaron en los portones de Salud, ni tampoco escuchó sus consignas, debido a que se incapacitó desde la semana pasada. Según informó la UNA, volverá

a laborar la próxima semana.

Al lugar sí se presentó Susana Ruiz, vicerrectora de Vida Estudiantil, de la cual depende el servicio de salud universitario. La funcionaria afirmó que las autoridades universitarias no han discutido ni evaluado tomar alguna medida en el caso de Camacho pues, afirmó, la normativa se lo impide.

"Estamos conociendo las manifestaciones de los estudiantes. No puede haber reuniones de discusión porque en este momento desconocemos si hay denuncias interpuestas (...). De las (denuncias) informales tenemos que decirle eso, que son informales, y por lo tanto no podemos generar discusiones en el seno nuestro", afirmó Ruiz. ■

APROBADO EN PRIMER DEBATE CON 52 VOTOS

Diputados avalan plan para regular teletrabajo

Aarón Sequeira
aaron.sequeira@nacion.com

Los diputados aprobaron en primer debate, este martes, el proyecto de ley para regular el teletrabajo, iniciativa que busca establecer las condiciones de contrato y del entorno necesarias para que las personas puedan laborar desde sus casas.

La iniciativa contó con el apoyo unánime de los 52 diputados presentes en el momento de la votación. El presidente legislativo, Carlos Ricardo Benavides, señaló el próximo 6 de agosto como fecha para la votación en segundo debate.

Entre las regulaciones del teletrabajo que establece el proyecto están un acuerdo entre patrono y empleado para fijar el costo de la energía eléctrica que use el trabajador para sus labores, así como las conexiones a Internet y los programas informáticos.

También se deberá fijar en el contrato los desplazamientos que se deban realizar para asuntos laborales.

Paola Vega, del Partido Acción Ciudadana (PAC), manifestó que el proyecto aprobado permite aterrizar conceptos tan abstractos como "reactivación económica" y "descarbonización", además de hacerlos



Según la iniciativa, debe acordarse una jornada entre patrono y teletrabajador. MAYELA LÓPEZ

operativos con "una ley fácilmente ejecutable".

"Cuando el Gobierno emitió un decreto en el 2015, solo para entidades del Estado, calculaba una reducción de 60 toneladas de dióxido de carbono

no por año. Si a eso se suma el sector privado, se habla de una reducción mucho más significativa", dijo.

Según Pablo Abarca, ex-presidente de la Comisión de Económicos, se hizo un gran esfuerzo y un genuino ejercicio de construcción entre las fracciones para acumular textos heredados por los exdiputados Antonio Álvarez y Otto Guevara, por ejemplo.

"Eso permitió un nuevo expediente, firmado por los nueve diputados de la comisión, y eso facilitó el trabajo", afirmó.

Según el liberacionista Roberto Thompson, si se logra aplicar el teletrabajo para al menos la mitad de los empleados que tienen perfil para hacerlo, "se podría reducir en 24.000 vehículos por día el flujo en la Gran Área Metropolitana y se bajaría la cantidad de combustible consumido en 48 millones de litros al año". ■